ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 69/2021 "30 PLAZAS EN HUELVA PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". CONTR 2021 274423.

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la 1ª planta del edificio de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 13:30 horas del día 30 de junio de 2021, se constituye la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, para la lectura del informe relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, del expediente de contratación de concierto social denominado "**30 PLAZAS EN HUELVA PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**". Expte. 69/2021. CONTR 2021 274423.

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

Dª. NIEVES MONTESEIRÍN PORTILLO. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS.

Dª. ELOÍSA ROMERO TORRES. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la lectura del informe elaborado por el Servicio proponente, Servicio de Movimientos Migratorios, relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas correspondiente a las ofertas de las entidades admitidas a la licitación y que son las siguientes: ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL y ASOCIACIÓN HUELVA ACOGE.

Del referido Informe, elaborado a petición de la mesa por el Servicio de Movimientos Migratorios, como servicio proponente, en virtud de lo establecido en el articulo 146.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E n.º 272 de 9 de noviembre de 2017), se concluye lo siguiente:

ENTIDADES	Juicios Valor	Proposición económica	Mejoras	Puntuación Total
ASOCIACIÓN ENGLOBA	41,00	10,00	30,17	81,17
HUELVA ACOGE	43,00	0,00	29,71	72,71

Una vez analizada por la mesa la puntuación obtenida por cada entidad licitadora, acuerda:

PROPONER COMO ADJUDICATARIA del contrato referido a la entidad **ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL**, por importe de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS** (**325.762,50** €) (IVA excluido) y las mejoras incluidas en su oferta, procediéndose a requerirle la documentación que se recoge en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

Junta de Andalucía
19
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Secretaría General Técnica
SEVILLA

EL SECRETARIO

Fdo.: Jose Manuel Álvarez Reina